

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 (once horas)** del día **13 (trece)** de **noviembre** de 2024 dos mil veinticuatro, los suscritos **L.C.P. María de Jesús Valdez Romo** y el **abogado José Refugio Villegas Pérez** adscritos a la **Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las instalaciones del Laboratorio de DIF Guadalajara sito en C. Reforma número 2593 (dos mil quinientos noventa y tres) Colonia Lomas de Guevara, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Laboratorio** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de atender el Memorandum MCT/069/2024, signado por la **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández**; Titular de la Contraloría interna del OPD DIF Guadalajara, de fecha 12 (doce) de noviembre de 2024, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a la **L.C.P. María de Jesús Valdez Romo, Abgo. José Refugio Villegas Pérez y Abgo. Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a la **Contraloría Interna**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría de **“Verificación del Control Interno e Ingresos”**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez en su carácter de Jefa del Departamento de Laboratorio** y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante Gafete número 7893 y 7738; respectivamente, expedidos por la Dirección General de este Organismo con vigencia 2021-2024, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Laboratorio** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete no. 5278, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia 2021-2024, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las Licenciadas Aurora Liliana Gómez Zavala y Martha Gabriela Blanco García, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante INE con número de folio IDMEX 2413051228 e IDMEX1280709061 respectivamente ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Jefa del Departamento de Laboratorio**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorandum número MCT/069/2024 de fecha 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)

Acto continuo, se le solicita a la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez**, en su **carácter de Jefa del Departamento de Laboratorio** con quien se atiende la presente diligencia, se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la "verificación del control interno e ingresos". Declinando su derecho a nombrar un responsable siendo la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez** quien se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la solicitud **memorándum número MCT/069/2024** del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a **la Jefatura del Departamento de Laboratorio.**

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

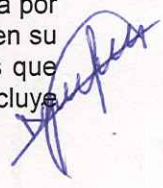
LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Laboratorio** de este Organismo, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **QFB Elba Araceli Gallo Vázquez**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Laboratorio** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye



QFB. Blanca Araceli Gallo Vázquez







CONTRALORIA INTERNA DEL
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----
----- Conste. -----

GUADALAJARA, JALISCO 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

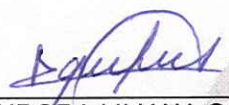

L.C.P. MARÍA DE JESÚS VALDEZ ROMO



ABGO. JOSÉ REFUGIO VILLEGAS PÉREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO


QFB ELBA ARACELI GALLO VÁZQUEZ

TESTIGOS



LIC. AURORA LILIANA GOMEZ ZAVALA


LIC. MARTHA GABRIELA BLANCO GARCIA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 13 (trece) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) correspondiente a la Jefatura del Departamento de Laboratorio del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 6 (seis) fojas del acta e identificaciones.-----

DIF
Guadalajara


Elba Araceli Callo Vázquez



No.
5278


Vigencia
2021-2024

**JEFE DE LABORATORIO
SALUD Y BIENESTAR**



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOMEZ
ZAVALA
AURORA LILIANA

SEXO: M

DOMICILIO: [REDACTED]

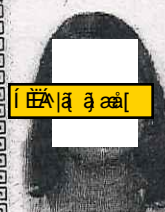
CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1999 05

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] SECCIÓN: 1142 VIGENCIA: 2023 - 2033

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BLANCO
GARCIA
MARTHA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1991 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 041 SECCIÓN: 1521

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IDMX1280709061<<1521032152200
 7007031M2512314MEX<02<<00699<2
 BLANCO<GARCIA<<MARTHA<GABRIELA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 EDIFICIO NACIONAL ELECTORAL

COORDON
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

18 21 54 CP 18 21 24

INE

Dr. Zafirovia

IDMX2413051228<<114206496886
 8012104M312315MEX<05<<00994<5
 GOMEZ<ZAVALLA<<AURORA<LILIANA<<

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 EDIFICIO NACIONAL ELECTORAL

COORDON
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

18 21 54 CP 18 21 24

INE

[Handwritten signature]

135,54774

DIF
 Guadalupe

[Handwritten signature]
 Firma

Teléfono de emergencia:
 3311393888

NSS:
 04876849904

Tipo de Sangre:
 B +

)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Guadalajara

MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No.
7893

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

JOSE REFUGIO VILLEGAS PEREZ



No.
7738

Vigencia
2021 - 2024

SOPORTE
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:

136,05718



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:

131,43529

